

# Va Morena por rasurar 50% de dinero a partidos

- Buscan modificar fórmula para dar recursos
- Diputados perfilan debatir dictamen el martes

**HORACIO JIMÉNEZ  
Y CARINA GARCÍA**  
—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados tiene listo el dictamen, del que EL UNIVERSAL obtuvo una copia, para modificar el artículo 41 de la Constitución, a fin de concretar el recorte en 50% del financiamiento público a los partidos políticos.

De acuerdo con el documento de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se prevé debatir y en su caso aprobar el próximo martes, se cambiará la fórmula que fija el financiamiento para los partidos.

La Constitución establece que el presupuesto para las actividades ordinarias permanentes de los par-

tidos debe fijarse cada año, multiplicando el número de personas inscritas en el Padrón Electoral por 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Con la reforma se reducirá de 65% a 32.5% el valor dado a la UMA para calcular el total del recurso.

Con la fórmula de 65%, en 2019 los partidos recibieron 4 mil 870 millones 560 mil 864 pesos. Para 2020 el INE proyecta un financiamiento de 5 mil 138 millones 530 mil pesos, pero, de concretarse la reforma, la bolsa será de 2 mil 569 millones 265 mil pesos.

De aprobarse en la Comisión de Puntos Constitucionales —en la que Morena y sus aliados tienen mayoría—, el dictamen irá al pleno

de San Lázaro, donde requerirá del voto de dos terceras partes de los legisladores. En caso de alcanzar la mayoría calificada, se remitirá al Senado para su análisis, discusión y eventual aprobación. Luego irá a los congresos locales.

## DATOS

### FINANCIAMIENTO PARA 2020

Partido	Monto
Morena	\$851,781,569
PAN	\$468,027,226
PRI	\$440,872,458
PRD	\$215,697,218
PVEM	\$205,918,345
MC	\$198,333,452
PT	\$188,635,165

# Van por recorte de 50% a recursos de partidos

- Diputados tienen listo dictamen de reforma constitucional para tal efecto
- Comisión dice que reducción no afectaría a las contiendas electorales

**HORACIO JIMÉNEZ  
Y CARINA GARCÍA**  
—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene listo el dictamen para modificar el artículo 41 de la Constitución y recortar a los partidos políticos 50% del financiamiento público que reciben año con año.

De acuerdo con una copia del dictamen, que se prevé debatir y en su caso aprobar el próximo martes 29 de octubre en la comisión por la mayoría que integran Morena y sus aliados, se plantea modificar la fórmula para el cálculo de los montos de financiamiento y bajar de 65% a 32.5% el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a con-

siderar para fijar las cifras.

Hoy, la Constitución establece que el financiamiento público para las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos debe fijarse anualmente, multiplicando el número de personas inscritas en el Padrón Electoral por 65% del valor diario de la UMA.

Del monto resultante, 30% se dis-



Fecha	Sección	Página
25.10.2019	Primera	PP-6

tribuirá de manera igualitaria entre todos los partidos políticos y el 70% restante se repartirá de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido en la elección de diputaciones inmediata anterior.

La propuesta que se describe en el dictamen establece que a partir del próximo año (en caso de que se concluya el ciclo de la reforma constitucional) la fórmula será multiplicar el número de ciudadanos en el padrón sólo por 32.5% del valor diario de la UMA.

El efecto resultante será que los recursos para los partidos se recortarán a la mitad.

En este documento se establece en los artículos transitorios que entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y el Congreso de la Unión y las legislaturas locales tendrán un plazo no mayor a 60 días naturales para realizar las modificaciones normativas correspondientes a esta reforma constitucional.

Con la fórmula de 65%, en este 2019 los partidos (sin considerar franquicias postales y telegráficas) recibieron 4 mil 870 millones 560 mil 864 pesos. Morena fue el más beneficiado, con mil 614 millones, seguido por el PAN, con 887 millones; el PRI, con 835 millones; el PRD, 408 millones; el Partido Verde, con 390 millones; el PT, con 357 millones, y MC con 375 millones.

Cabe recordar que el INE ya aprobó el financiamiento público para los partidos para 2020 el pasado 14 de agosto, y quedó en 5 mil 138 millones 530 mil pesos.

Así, Morena recibiría mil 703 millones; el PAN, 936 millones; el PRI, 881 millones; el PRD, 431 millones; el Verde, 411 millones; MC, 396 millones, y el PT, 377 millones.

En caso de prosperar el “recorte” planteado el financiamiento público para los partidos para 2020 quedaría en un total en 2 mil 569 millones 265 mil pesos. Morena recibiría 851 millones; el PAN, 468 millones; el PRI, 440 millones; el PRD, 215 millones; el Verde, 205 millones; MC, 198 millones, y el PT, 188 millones de pesos.

De ser avalado por la comisión con

la mayoría de Morena, PES y PT, pasará al pleno de San Lázaro donde deberá ser aprobada por dos terceras partes de los legisladores presentes. De lograr esa mayoría calificada, irá al Senado, donde también deberá tener el apoyo de dos terceras partes del pleno.

**Propuestas.** Algunas de las propuestas que se presentaron fueron del coordinador de la bancada de Morena, Mario Delgado, y su vicecoordinadora, Tatiana Clouthier, presentaron una iniciativa para recortar de 65% a 32% la fórmula para el financiamiento de los partidos políticos.

También los petistas Benjamín Robles, Maribel Martínez y María Teresa Marú también presentaron otra propuesta, en la que también solicitan “bajar” a 32.5% la fórmula y abren la puerta para que militantes y simpatizantes de los institutos políticos realicen aportaciones de hasta 20% del monto total del que recibirán los partidos.

Asimismo, Reginaldo Sandoval, líder de la bancada del PT, sugirió también bajar el monto a 32% y que el total resultante se distribuya de forma igualitaria entre todos los partidos.

Incluso, en una de las propuestas del PES el diputado Héctor Joel Villegas plantea que el financiamiento de los partidos sea totalmente de origen privado por medio de aportaciones realizadas por sus militantes y simpatizantes.

En el PRD buscan que el porcentaje sea de 33% y que 70% del total sea distribuido, de forma igualitaria, entre todos los partidos políticos y el INE reintegrará a la Tesorería los ahorros, entre otras propuestas.

**Consideraciones.** La Comisión, con mayoría de Morena, PT y PES, considera que es necesario modificar el actual régimen de financiamiento público de los partidos políticos, para reducir su gasto sin dejar de proteger la equidad en las contiendas electorales.

“Si bien es cierto que las organizaciones políticas juegan un papel importante en los regímenes democráticos, también existen corrientes

doctrinarias y múltiples opiniones que señalan los altos costos que representan para la sociedad en general. Actualmente, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que para asignar financiamiento público a los partidos políticos se aplicará la fórmula consistente en multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por 65% del valor diario de la UMA”, dice.

Describe que esta fórmula de entrega de recursos permite que las erogaciones a institutos políticos aumenten constantemente debido al incremento anual del padrón electoral y el valor de la UMA.

“Lo que cada vez genera un mayor descontento social. Lo que no se traduce en un aumento de la confianza ciudadana en los partidos políticos, ni mucho menos en una democracia de calidad. En consecuencia, el voto en México representa uno de los más caros a nivel mundial, sobrepasando incluso a países como Estados Unidos, Rusia o Brasil, mientras que en el escenario latinoamericano nuestro país es el que más subsidio otorga a los partidos políticos”, describe el dictamen.

Argumenta que esta disminución no provocará efectos adversos, como el aumento del abstencionismo electoral, y se continuarán otorgando mayores recursos a aquellos institutos políticos que hayan recibido mayor apoyo de los ciudadanos, lo que constituye un incentivo para que los partidos políticos encaminen sus esfuerzos a conseguir el voto ciudadano en cada elección.

“De igual manera, la modificación propuesta en el presente dictamen no representa una afectación a la preponderancia de recursos públicos sobre los privados ni afecta la equidad en la contienda; sin embargo, sí contribuye a reducir considerablemente los recursos erogados a niveles razonables.

“La necesidad de llevar a cabo esta reforma se acredita con las distintas iniciativas presentadas en la materia, las cuales coinciden en el núcleo esencial y en la finalidad de generar ahorros al erario, para que el Estado pueda destinar esos recursos en la consecución de otros fines y en aras de atender los adeudos históricos

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>25.10.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-6</b>
----------------------------	---------------------------	-----------------------

que se tienen con la sociedad mexicana”, señala. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**“El voto en México representa uno de los más caros a nivel mundial, sobrepasando incluso a países como EU, Rusia o Brasil”**

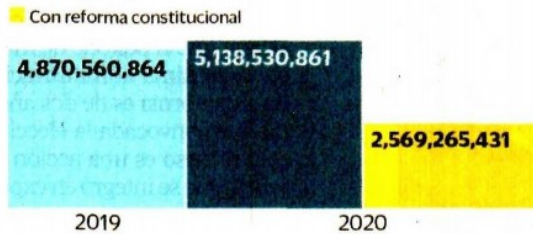
**“Con este modelo constitucional (...) se incentiva el uso racional de los recursos”**

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

El dictamen de la comisión considera que modificar el régimen de financiamiento a partidos no compromete la equidad de las elecciones.

## Las prerrogativas

**Cuadros de financiamiento**  
(Total en pesos)



**Por partido**

	2019	2020 (reforma constitucional)
PAN	887,240,010	468,027,226
PRI	835,762,670	440,872,458
PRD	408,897,584	215,697,218
PT	357,596,004	188,635,165
PVEM	390,359,759	205,918,345
MC	375,981,063	198,333,452
Morena	1,614,723,774	851,781,569

**¿Cómo se calcularían en 2020?**



**1**  
Se multiplica el total de personas del padrón por 32.5% del valor diario de la UMA



**2**  
Del monto total, el 30% se distribuirá de manera igualitaria entre todos los partidos



**3**  
El 70% restante se repartirá según el porcentaje de votos de cada partido



**4**  
Con esta nueva fórmula se reduciría el 50% de las prerrogativas de los partidos políticos

Fuente: INE